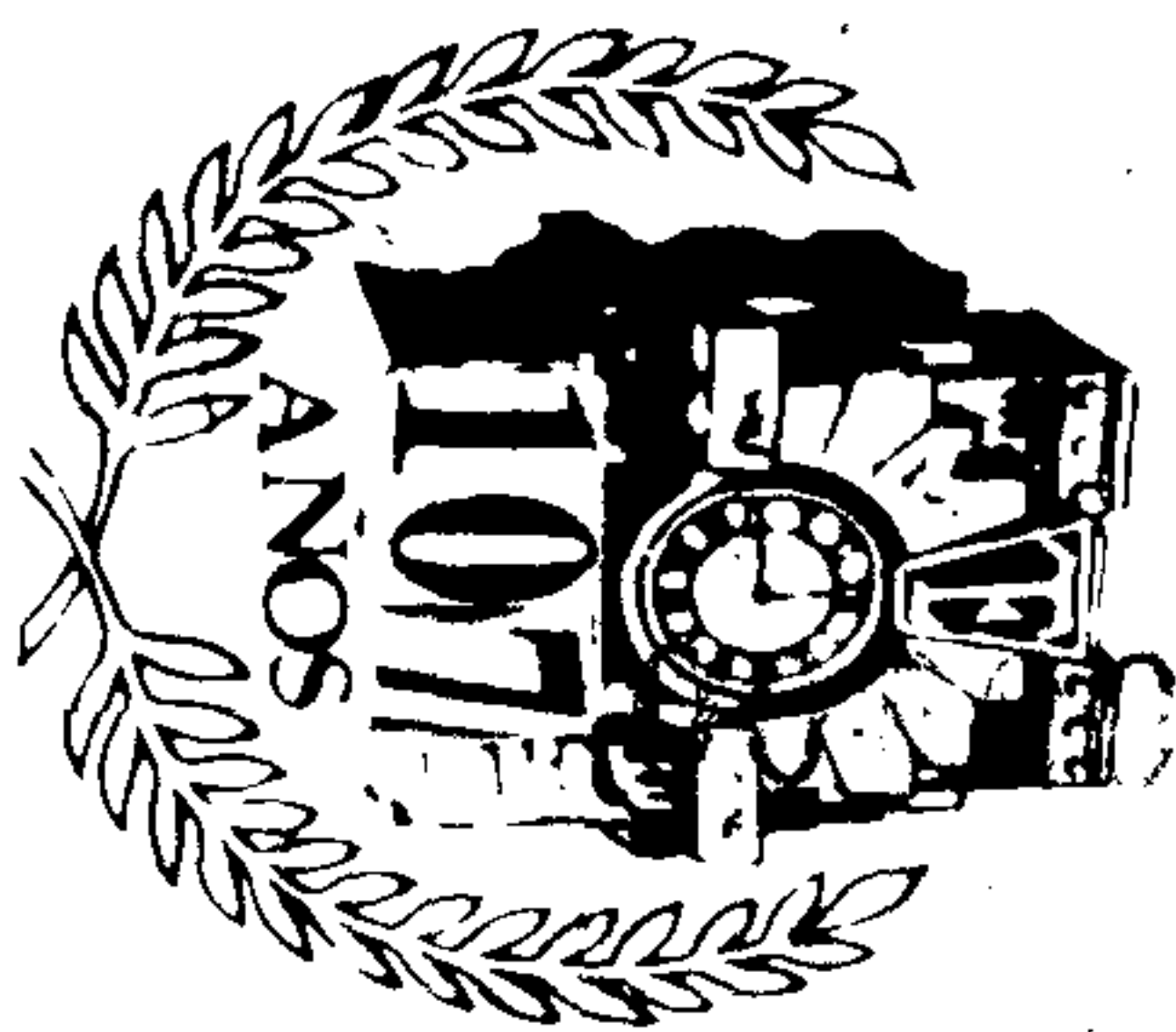




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 38909 Año 108

Guayaquil, sábado 14 de septiembre de 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS BASICOS S.A. INTERBASICOS.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía PRODUCTOS BASICOS S.A. INTERBASICOS, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el cinco de julio de 1991, ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de Garcia; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0002367 el 29 de agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2722 L.I. del 3 de septiembre de 1991.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina PRODUCTOS BASICOS S.A. INTERBASICOS, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse: A brindar servicios de selección y prestación de personal asesoramiento y prestación de servicios a personas naturales o jurídicas en el área de recursos humanos; exportación de todo tipo de frutas y productos agrícolas y su comercialización en el mercado nacional en forma directa o por intermedio de compañías exportadoras nacionales o extranjeras explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción, hasta su comercialización, tanto interna como externa; la industrialización y comercialización tanto interna como externa en todos los productos agrícolas e industriales; la construcción de plantas procesadoras de alimentos o productos para el propio consumo de la actividad agrícola que desarrollará, pudiendo comercializarlos en el mercado nacional e internacional la comercialización, importación, exportación, compra y venta de maquinarias, equipos agrícolas, agroindustriales e insumos agropecuarios, semillas, plantas, sebas y demás productos relacionados; el desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases; la industrialización y comercialización de productos lácteos; la comercialización de inmuebles urbanos y rurales, la comercialización de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, agroindustrial o industrial. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de compañías con igual objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades de cualquier clase, podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos relacionados con su objeto y permitido por las leyes.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1.500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente.

Guayaquil, 11 de septiembre de 1991

Abg. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL